

# ***Backlash:*** resistencia a la igualdad

POR CONSUELO BAREA.

Licenciada en Medicina y en Ciencias Exactas.

Psicoterapeuta especializada en atención  
a las víctimas de violencia doméstica.

Perito en agresiones sexuales y violencia doméstica.

**1**

Ver *El Pretendido Síndrome de Alienación Parental*, Consuelo Barea, Sonia Vaccaro, Editorial Descleé de Brouwer, 2009.

**2**

Existe un falso síndrome, similar al “SAP”, llamado “de la madre maliciosa”.



## RESUMEN

En pocos años ha habido avances legales muy importantes que protegen a las víctimas de la violencia de género y promueven la igualdad. Pero esa acción, viene seguida de una reacción que critica, devalúa, y sabotea los logros conseguidos, un ataque que intenta contrarrestar las victorias pequeñas o grandes del feminismo.

Este artículo describe algunas formas de *backlash* en la España actual, como los mitos de que la mujer es tan maltratadora como el hombre, de que hace muchas denuncias falsas de malos tratos, y de que manipula a los hijos/as contra el padre en el divorcio. Ésta última forma de *backlash* parte del inexistente “Síndrome de Alienación Parental”.

**Palabras clave:** *backlash*, igualdad, “Síndrome de Alineación parental”, denuncias falsas.

## ABSTRACT

### Backlash: resistance to equality

In a few years there have been a legal advance very important in order to protect the victims of the violence of gender and promote the equality. But this action is followed by a reaction that criticizes, devaluates, and goes against the attainments achieved; an attack that tries to counter the small or big victories of the feminism.

This article describes some forms of backlash in the current Spain, and the myths according to which woman is the badtreater of man, and she manipulates children against the father in the divorce process. This last form of Backlash parts of the non-existent “Syndrome of Parental Alienation”.

**Key words:** backlash, equality, Syndrome of Parental Alienation, false complains.

## ¿QUÉ ES Y CÓMO ACTÚA EL BACKLASH?

### Definir el SAP

La facilidad con que una ideología como la que propugna el “SAP”<sup>1</sup> ha penetrado en la sociedad occidental no es casual. Para entender el sin sentido que representa es necesario ubicar el “SAP” dentro de un contexto sociológico.

El sexismo sigue siendo la mayor discriminación existente entre seres humanos en todo el mundo. El hombre como grupo, mantiene privilegios, acapara el poder, ejerce control y dominio sobre mujeres, niños y niñas, abusa de sus cuerpos, sus mentes, su trabajo, y resuelve los conflictos de forma violenta. La concepción del mundo en la que el hombre es el centro del universo, el sujeto, y todo lo demás son objetos para su uso, abuso y disfrute es la ideología del patriarcado.

En diversos países se han dado avances legales muy importantes en los últimos años, que protegen a las víctimas de la violencia de género y los abusos sexuales, sancionan a los agresores, promueven la igualdad, etc. Estos logros en la implantación de una sociedad más respetuosa con los derechos humanos de niños/as y de mujeres se han producido en un tiempo relativamente breve, en unos años hemos pasado del discurso tradicional sexista a un discurso igualitario, por lo menos en actos públicos.

Pero toda esa acción, viene seguida por una reacción que sutilmente critica, devalúa, y sabotea los logros conseguidos. No tiene que extrañarnos, porque es de prever que una ideología tradicionalmente aceptada como el machismo no quiera retirarse por la mera aparición de unas leyes. Aquellos que tienen los privilegios y el poder no van a renunciar a ellos tan fácilmente, aquellos que consideran esclavos a mujeres, niños

y niñas van a oponerse y devaluar todos los avances y leyes que cuestionen su abuso. Las personas de ideología sexista utilizan todos los medios posibles para quitar credibilidad a las denuncias, intentando insistentemente el regreso al antiguo *status quo*.

Los avances legales y sociales todavía no han calado lo suficiente como para que la sociedad en general sea capaz de desenmascarar las diversas facetas del abuso de poder que supone el sexismo. Nuestra educación ha sido una cultura antropocéntrica y misógina, y basta muy poco para que calen de nuevo los antiguos mitos según los cuales el hombre es el protagonista de la historia, de la ciencia, del arte... el padre es el cabeza de familia, infundido de autoridad, sabiduría, y todas las virtudes del héroe, y la madre a falta de otras cualidades, usa su astucia y su capacidad de manipulación maliciosa<sup>2</sup>, para predisponer a los hijos e hijas en contra del padre.



En este territorio es donde arraiga la semilla del “SAP”, como un movimiento más del *patriarcal ajedrez político* que oponiéndose a los avances legales establecidos, impide los logros en derechos humanos de mujeres, niños y niñas. El “SAP” es una de las manifestaciones del *backlash*.

La principal introductora de dicho término en el ámbito de la Violencia de Género fue Susan Faludi en su libro *Backlash –The Undeclared War Against American Women–*. Allí define *backlash* como un ataque en respuesta a los logros habidos en derechos de la mujer, una agresión misógina a las mujeres a nivel personal y sistémico, un intento de contrarrestar y hacer retroceder las pequeñas victorias duramente conseguidas por el movimiento feminista, ataques deliberados y resistencia activa a los cambios propuestos por programas de igualdad y diversidad, o por políticas de derechos humanos contra la discriminación.

El *Merriam-Webster Pocket Dictionary* dice que el *backlash* es un movimiento repentino y violento de retroceso, una fuerte reacción adversa.

**Recordemos que para que haya retroceso es necesario que antes haya habido un avance.**

### ¿Cómo actúa el backlash?

Veamos las distintas formas del *backlash*:

#### 1 Niega la necesidad de cambio

■ **Lenguaje neutral:** una insistencia en usar lenguaje neutral respecto del género para describir temas que en realidad son específicos de género, como la violencia contra las mujeres, niños y niñas. Algunos pueden pensar que decir violencia de género o machista indica un prejuicio que niega al hombre maltratado por su

mujer, y que sería más correcto decir violencia doméstica. En folletos y otros materiales sobre maltrato a la mujer hay un uso creciente del lenguaje neutral sobre género, bajo la apariencia de aumento de equidad. Bajo este abordaje está la creencia de que el problema del marido maltratado es muy común y comparable de muchas maneras al de la esposa maltratada, problemas ambos que deberían ser analizados bajo el mismo marco de violencia familiar y disfunciones familiares. En realidad este enfoque camufla el problema real. Hablar de violencia doméstica o violencia familiar, permite que los hombres acudan a los servicios para mujeres maltratadas pidiendo ser atendidos.

■ **Tácticas empresariales que encubren la discriminación indirecta:** *“Aquí nadie está siendo desfavorecido, no tenemos prejuicios, no hay discriminación. Aquí los hombres han conseguido sus puestos por sus propios méritos e igual pueden hacerlo las mujeres. No se ha probado que se esté siendo sexista o racista”*. En realidad si se revisa sus plantillas los puestos más remunerados están mayoritariamente cubiertos por hombres, y los menos remunerados por mujeres.

■ **Políticas y presupuestos aparentemente neutrales** que encubren el menosprecio hacia el criterio “género”. Diane Elson<sup>3</sup> afirma que “aunque pueda parecer que los presupuestos son neutrales al género, realmente no lo son. Esta supuesta neutralidad es más bien una *insensibilidad al género*. Los presupuestos ignoran las diferentes posiciones sociales, los intereses, las necesidades y responsabilidades de hombres y mujeres. A causa de estas diferencias y desigualdades, el impacto que los presupuestos tienen sobre hombres y mujeres y la respuesta de éstos ante ellos, varía según el sexo”.

#### ■ Enfoque mediático aparentemente neutral:

- Dan audiencia a los argumentos y sentimientos antifeministas, escudándose en una pretendida ecuanimidad y un lenguaje neutral respecto del género.
- Con la excusa de un reencuentro amoroso ponen en contacto en directo a la mujer maltratada con orden de alejamiento, con su agresor. La someten así a un riesgo severo, habiéndose dado el caso de que a raíz de su aparición en televisión la mujer es asesinada por el ex-compañero.
- Los medios tergiversan la violencia contra las mujeres, niños y niñas, insinuando que corresponden a situaciones particulares con individuos violentos, desconectadas de la amplia estructura patriarcal de dominación y control. Hablan de los agresores como de enfermos, lo que niega las raíces sociales de la violencia contra la mujer y libera a la sociedad general de la obligación de pararla.
- Encubre el sentimiento anti-feminista y da voz a los maltratadores. Éstos aparecen diciendo que son las víctimas y que les han puesto una falsa denuncia. Se confunde al público con juicios paralelos en los que la víctima es tratada e interpelada como si fuera la causante del problema. Se perpetúan mitos peligrosos como que las mujeres son tan violentas como los hombres, o que ponen denuncias falsas.

Una mirada cercana a los descubrimientos actuales revela sin embargo que la naturaleza, consecuencias, y frecuencia del maltrato a la pareja son mucho más graves para las mujeres<sup>4</sup>. La teoría de violencias equiparables no tiene en cuenta las diferencias físicas, ni los diferentes recursos disponibles para una y otro, ni el abuso de poder del hombre, ni las terribles secuelas en mujeres, niños y niñas. El uso de un lenguaje y un análisis específicos sobre género ayuda a poner de manifiesto las diferencias.



LA NATURALEZA Y LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE LA MUJER, NO SON EQUIVALENTES EN ABSOLUTO A LAS DEL HOMBRE <sup>5</sup>		
	Maltratador	Maltratadora
Violencia psicológica	La violencia psicológica del hombre hacia la mujer consiste en control, humillación, dominación, por medio del miedo y la intimidación.	La violencia psicológica de la mujer hacia el hombre consiste en la expresión de la frustración en respuesta a su dependencia, estrés, o rechazo a aceptar una posición sumisa de menos poder.
Homicidios	La violencia del hombre es más severa, busca poder y control a largo plazo.	Las mujeres usan la violencia principalmente como defensa propia, y en segundo lugar como represalia después de años de brutal victimización.
Función de la violencia	La principal razón por la que el hombre mata a su pareja mujer, es porque ella lo deja y por los celos.	Las mujeres que matan a sus parejas tienen una historia previa de violencia doméstica con ellas, en más del 70% de los casos. El 90% de las mujeres en prisión por matar a un hombre, habían sido maltratadas por ese hombre. La condena media (en Michigan) para un hombre que mata a su compañera es de 2 a 6 años. La condena media para una mujer que mata a su compañero es de 15 a 17 años.
Respuesta de la víctima	La respuesta de la mujer a la violencia del hombre es muy intensa emocionalmente, sintiéndose enfadada e insultada, pero sobre todo aterrorizada por su pareja. Generalmente siente miedo, depresión o ansiedad (Worcester, 2002).	La respuesta del hombre a la violencia de la mujer según el estudio de Hamberger era en general sentirse enfadado, insultado, y divertido por el inicio de una conducta violenta por parte de su pareja. No se sentían intimidados o temerosos sino más bien coléricos ante la violencia de ella.  Según Dale Bagshaw y Donna Chung, de la Universidad South Australia los hombres: Relatan que no vivían en un continuo estado de terror de la agresora. No tenían experiencias previas de malos tratos. Raramente experimentaron violencia después de la separación, (en el único caso del estudio en que se relató, fue mucho menos severa que en la violencia ejercida por los varones contra las mujeres).

“Los hombres agredidos por su pareja suelen llamar a la policía, denunciar y mantener la acusación, más que las mujeres en la misma situación”. Kimmel (2002, p. 1.345).

2

Niega la posibilidad del cambio

Fomenta mitos como:

- “La sexualidad del hombre es muy poderosa y necesita desahogarse mediante la prostitución. Esto evita muchas violaciones y divorcios. Siempre ha existido la prostitución, es un trabajo como otro cualquiera que las mujeres eligen libremente. La prostitución debe regularizarse o legalizarse”.
- El hombre sano puede controlar perfectamente sus impulsos sexuales y éstos son similares a los que sienten las mujeres. La mujer prostituida suele prostituirse por necesidad o por tráfico. Está sometida a la violencia de chulos, mafias, y puteros. Está amenazada. Puede drogarse. Puede vivir en condiciones de esclavitud. Tiene miedo. Tiene Síndrome de Estocolmo de sus empleadores.
- “El hombre es violento por naturaleza y la mujer sumisa”. Estos comportamientos ancestrales provienen de una cultura patriarcal y no de una determinación genética. Podemos y debemos mejorar como seres humanos en unas actitudes más democráticas e igualitarias. La agresividad es una reacción de defensa propia que nos puede ser útil como especie. La violencia es innecesaria, cruel y no es inevitable sino aprendida. Igual que se aprende se puede desaprender. La violencia es una forma primitiva y poco evolucionada de resolver conflictos.

3

Ataca a los mensajeros del cambio y homenaja a los agentes reaccionarios

- A los que dicen la verdad de la situación y trabajan en iniciativas de igualdad, muchas veces se les aísla, margina, silencia, desacredita personalmente, e incluso se les amenaza.

3

BUDLENDER, D. y SHARP, R., con ALLEN, K. *How to do a gender-sensitive budget analysis: Contemporary research and practice*, London: Commonwealth Secretariat. 1998.

4

The Gender Advisory Committee of The Violence Prevention Coordinating Council (Durham Region). Funded by: Status of Women Canada. December 31 2003.

5

Extraído del *Manual para Mujeres Maltratadas que*

*Quiéren Dejar de Serlo*, Ed. Océno, de BAREA, C. Allí se pueden encontrar todas las referencias.

6

El Canadian Urban Victimization Survey (1989) encontró que el 89% de los culpables de agresión sexual, maltrato a la mujer y abuso a los hijos e hijas, eran hombres. Hallazgos más recientes del Violence Against Women Survey en 1993 muestran que 51% de las mujeres de 16 años o mayores han sufrido violencia física o sexual al menos una vez en su vida adulta. Otros hallazgos del estudio descubren que la violencia masculina está muy extendida, es persistente y tiene graves consecuencias físicas y emocionales para las víctimas.



- A las mujeres que luchan por cambiar las cosas muchas veces se les llama feministas radicales, se las desacredita, se dice que odian a los hombres. Las que trabajan en el área de violencia contra la mujer son acusadas de perder la objetividad por centrarse en la violencia que ejerce el género masculino, de distorsionar la realidad y de discriminar al hombre. Este argumento es muy difícil de defender cuando se parte de los datos reales y la investigación<sup>6</sup>.

Agobiadas por las crecientes demandas de servicios y generalmente con muy pocos recursos, las activistas que trabajan en ONGs y asociaciones para mujeres maltratadas tienen un exceso de trabajo, están mal pagadas, son criticadas, y forzadas a emplear muchas horas solicitando subvenciones que les aportan sumas ridículas a cambio de realización de proyectos con enormes expectativas poco realistas. El impacto en las trabajadoras y voluntarias de estos ámbitos es devastador, acaban “quemadas”, enfermas, y exhaustas. Es una vez más un trabajo muy poco reconocido.

- Hombres militantes en asociaciones de padres anti-feministas llevan a cabo campañas denigradoras contra las líderes del *empoderamiento* e igualdad de la mujer, llegando a denunciarlas falsamente, difamarlas en los medios y sabotear sus actos públicos. En cambio a las profesionales sexistas que secundan y promueven el poder patriarcal les hacen homenajes y las encumbran.

4

#### Resiste al cambio mediante la inacción o el sabotaje

- No sigue los cambios que se han propuesto o implantado. Inicia los cambios pero al poco deja de seguirlos, evaluarlos, actualizarlos. El resultado es la inacción. Es el rechazo a poner en práctica realmente la nueva política o el nuevo enfoque aunque se hubiera acordado previamente. Por ejemplo

muchos protocolos municipales, comarcales, hospitalarios, etc. de violencia de género acaban reducidos a un papel en un cajón por desidia, desinterés, falta de presupuestos, inercia, prejuicios sexistas, desconocimiento del abordaje de los casos, etc.

- Silencia las iniciativas, disuade a sus impulsoras diciéndoles que no funcionan ni pueden funcionar. No se promociona a las mujeres con iniciativas igualitarias.
- No dota de presupuesto suficiente, ni recursos, o retira el soporte económico a los proyectos o servicios igualitarios y se justifica generalmente en base a un recorte económico. Se desentiende de los proyectos e iniciativas dándoles largas, creando comités para estudiar el problema que nunca llegan a nada.
- Crean rumores sobre una “epidemia de denuncias falsas”<sup>7</sup> hechas por mujeres hacia sus parejas. Está demostrado que hay las mismas denuncias falsas que en otros delitos, y en algunos casos como el incesto muchas menos de las que debería haber por su enorme incidencia social. Sin embargo hombres y mujeres sexistas propagan esta falsedad haciendo que en la práctica legal se cuestione la credibilidad de la víctima mucho más que antes.

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) asegura<sup>8</sup> que el incremento de las denuncias por malos tratos no tienen nada que ver con el fraude sino con el hecho de que ahora las mujeres acuden con más frecuencia a los tribunales. Montserrat Comas<sup>9</sup>, aseguró que “no existen datos ni estudios de los que se pueda deducir que se están interponiendo denuncias falsas”. “Las mujeres maltratadas están saliendo del anonimato de su invisibilidad”. Por eso, a su juicio, se tramitan más denuncias.

Soledad Murillo<sup>10</sup> declaró “que todos los poderes públicos debemos actuar con la debida diligencia en materia de vio-

lencia de género, por ello si existen indicios de denuncias falsas es obligación de quien lo detecta, presentar datos sobre los cuales actuar, de lo contrario estaríamos en el terreno de una mera opinión personal no contrastada”. En otros países se estima que las denuncias falsas por violencia de género son las mismas que pueda haber en otros delitos<sup>11</sup>.

A veces se habla de falsas denuncias refiriéndose a aquellas que se archivan por falta de pruebas, o las que quedan en nada porque la mujer se retira de la acusación. No haber probado el maltrato no significa que éste no exista. Las pretendidas falsas denuncias de malos tratos son en su mayoría casos de mujeres aterrorizadas por las amenazas que han recibido, con Síndrome de Estocolmo, sin posibilidad de escapar de la violencia de su pareja, y sin evidencias probatorias de la verdad. Cuanto mayor es el riesgo de nuevas agresiones, mayor es la tendencia de la víctima a retirarse de la acusación y a mostrar una dependencia amorosa del agresor. “El 80% de las sentencias absolutorias de malos tratos se debe a que las víctimas no acuden al juicio o no ratifican la denuncia”. Margarita Retuerto<sup>12</sup>.

A veces la víctima, por el mismo efecto de la violencia sufrida y la falta de soporte social, tiene disminuida su capacidad para denunciar y mantener la acusación. Si retira la denuncia hay que tomarlo como un indicador del miedo y la dependencia emocional del maltratador que padece, hay que darle soporte psicológico y fiscalía debería seguir con la acusación. Es importante saber, que es posible hacer una detección precoz del Síndrome de Estocolmo de la mujer maltratada entrevistándola después de la denuncia. Si a partir de entonces y hasta el juicio se le da soporte social, sanitario, jurídico y psicológico adecuados, aumenta mucho la probabilidad de que ella continúe el proceso judicial de la denuncia y acabe liberándose del vínculo violento. Un aspecto crucial en este soporte es la realización de informes psicológicos en los que se describa el contexto histórico de la relación de



pareja, se evidencien las secuelas psicológicas del maltrato, la salud mental de la mujer (para que no se cuestione en el juicio), y la credibilidad de su testimonio. Un peritaje psicológico adecuado a la Violencia de Género, puede evitar que el caso se archive.

Difundir el mito de las falsas denuncias no es una conducta inocente, tiene como objetivo quitar credibilidad a las denuncias de mujeres, niños y niñas, es un instrumento preciso para mantener la impunidad de la violencia machista.

El *backlash* intenta dar la impresión de que con los cambios hacia la igualdad

puede sobrevenir algo malo para los hombres. Se difunde en los medios y la sociedad la idea de que las iniciativas y programas de equidad dan lugar a una discriminación contra los grupos e individuos ya privilegiados y poderosos en la sociedad, en este caso los hombres. Por ejemplo se ha dicho que la Ley Integral contra la Violencia Machista discrimina a los hombres. Dice Montserrat Comas: *“Proteger más a la mujer en todos los aspectos, incluido el penal, no supone desproteger otros sujetos; los hombres, los menores y los ancianos continúan protegidos en el ámbito de la justicia criminal como hasta ahora. El Tribunal Constitucional ha bendecido en muchas ocasiones las «acciones de discriminación positiva» hacia colectivos que históricamente han estado en situación de desigualdad, tratando desigualmente lo que es desigual, para conseguir la igualdad real del artículo 14 de la Constitución española”*.

En el diario EL DÍA de Tenerife, el día 16 de noviembre de 2007, se entrevista a la jueza Raimunda de Peñafort<sup>12</sup>.

#### **El llamado terrorismo callejero se pena con años de cárcel y a un agresor sólo le caen unos meses.**

Eso es así y a pesar de ello se protesta, y es que maltratar a un animal puede tener la misma pena que hacerlo a una mujer. (Lo dice, matiza después, porque se quiere endurecer el maltrato a animales, lo que no ha generado ninguna protesta jurídica, y sin embargo sí la generó el paso de falta a delito para la amenaza o insultos a una mujer). Un hombre intenta estrangular a su vecino, le agarra y le suelta, y tenemos una tentativa de homicidio; si coge a su mujer por el cuello, pierde el sentido y se recupera, eso es un maltrato y tres meses de pena. A pesar de eso se sigue diciendo que esta ley protege demasiado a la mujer. No es un tema de mujeres, es un tema de personas de bien.

Otro ejemplo de la pretendida discriminación a los hombres sería el de la representación en las listas electorales y el sistema de cuotas, exigiendo que por lo menos un 40% sean mujeres. Algunas voces reacias dicen que había

que poner en las listas a las personas válidas y no a mujeres sólo por el hecho de que lo sean. A las medidas para conseguir la igualdad se las considera como medidas para conseguir privilegios inmerecidos.

La perversidad de este razonamiento es que da una descripción invertida de la realidad, de hecho quienes han conseguido hasta ahora tener garantizada su representatividad en el poder político, universitario, consejos de administración, etc. aunque fueran descaradamente inferiores en validez, experiencia, idoneidad, que las mujeres que optaban al mismo puesto, son los hombres. Si hay cuotas son las masculinas. Mucha gente puede creer que ya hay igualdad de oportunidades, pero en realidad las mujeres nunca salen de la *“pole position”*, tienen muchos más obstáculos en el trayecto, y muchas veces son obligadas a ceder el primer puesto al hombre que corría en segundo o tercer puesto. Negar esto es negar la historia, para reequilibrarla tenemos que llevar a cabo una acción positiva compensadora.

#### **Actuar contra la discriminación no es discriminatorio.**

#### **5 Desmantela las iniciativas del cambio**

- **Se permite que el agresor denuncie a la víctima: denuncias cruzadas y arrestos dobles**

La formación insuficiente de algunos policías y funcionarios de la Justicia puede permitir que interpreten como una pelea mutua lo que es una reacción de defensa propia de la mujer maltratada ante una agresión de su pareja. Una paciente de la autora, después de muchos años de maltrato de su marido, cuando éste la iba a lanzar escaleras abajo se agarró al cuello de él para no caer. Poco después ella le denunció y él la denunció a ella basándose en los arañazos que presentaba en el cuello. Ambos fueron condenados por maltratadores y la pena consistió en hacer un cursillo.

**7**

Richard Gardner se expresaba así en todos sus libros.

**8**

Según un estudio elaborado por el Grupo de Expertos y Expertas del Consejo General del Poder Judicial sobre la aplicación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y publicado el martes 13 de octubre del 2009, sólo una de 530 resoluciones judiciales analizadas podía considerarse como denuncia falsa, según ha informado el órgano de gobierno de los jueces.

**9**

Magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona, anteriormente vocal del CGPJ y presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica,

**10**

Secretaria general de Políticas de Igualdad en la anterior legislatura, actualmente pertenece al Comité Antidiscriminación de la Mujer de las Naciones Unidas y dirige la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca.

**11**

“Imparcialidad y Precisión en Evaluaciones de Violencia Doméstica y Abuso Sexual a los Hijos en Determinaciones de Custodia”, Rita Smith (NCADV) & Pamela Coukos (PCADV) The Judges Journal, Fall 1997,

**12**

Experta en Derechos Humanos, participó en numerosos congresos y seminarios en el marco de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo y la Conferencia Europea de Cooperación y Seguridad. Perteneció al Comité Español contra el Racismo y el Comité Nacional del 50 aniversario de la declaración de los Derechos Humanos, en representación del Consejo General del Poder Judicial.

**13**

Fue magistrada del juzgado número 1 de Violencia sobre la Mujer de Madrid.



*El 20% de arrestos por violencia de género en EEUU son de mujeres. Muchos de ellos son en realidad actuaciones en defensa propia o de sus hijos e hijas.*

*El lenguaje neutral respecto del género, como por ejemplo la expresión “violencia doméstica”, tiende a sugerir que ellas son tan maltratadoras como ellos y fomenta los dobles arrestos. El agresor real se siente excusado pensando que ella le provocó, y la verdadera víctima que sólo se defendió, queda confundida, humillada y estigmatizada. En esos casos es más probable que sean consideradas culpables las mujeres que los hombres*<sup>14</sup>.

El problema está en la interpretación de los hechos que hace la policía, y la forma en que decide si hay base suficiente para sugerir una ofensa criminal. El Ministerio de Salud Pública y Seguridad Canadiense propone la perspectiva del **agresor primario**<sup>15</sup> para los casos policiales de “*él dijo-ella dijo*”, investigando quién es realmente la víctima y quién el agresor. Este instrumento de valoración<sup>16</sup> se ha incorporado a los cursos para policías de Ontario. Dicen que policías bien entrenados de esta manera, no arrestan ni a la mitad de mujeres que arrestaban<sup>17</sup>.

Según Daniel G. Saunders<sup>18</sup>, si el sistema de justicia criminal interpreta la violencia doméstica como un “combate mutuo” los arrestos dobles aumentan. Sin una comprensión del contexto histórico en el que la mujer usa la violencia, es inevitable que en el informe policial se llegue a conclusiones erróneas y negativas. Sin embargo si el uso de la violencia por parte de la mujer en las relaciones de pareja, se considerara prioritariamente como defensa propia o como una reacción acumulativa a años de maltrato, entonces las leyes y actuaciones policiales reflejarían el contexto histórico en que se produce la violencia.

El agresor es aquél cuyas acciones durante el incidente específico y a través de la historia de la relación, han causado más miedo e intimidación al otro. El policía debería determinar qué individuo, si quedara en libertad,

causaría probablemente un grado mayor de miedo, y supondría un peligro mayor para el otro: “si no actúo con estas personas ¿cuál de ellas es más probable que dañe a la otra?”

“Las mujeres víctimas del maltrato, en un ambiente seguro en que puedan hacer un relato más completo, usan narraciones más largas de su experiencia, más ricas en detalles, inician la narrativa en épocas anteriores al incidente actual, extienden su historia incluyendo otras agresiones y sus consecuencias”<sup>19</sup>.

El detalle y la riqueza del relato de la mujer sobre el maltrato permite ubicarlo en su contexto histórico y determinar quién es la víctima y quién el agresor. Las diferencias de forma y contenido en los relatos de cada miembro de la pareja, son una medida útil de la asimetría entre géneros.

Vemos por tanto que el maltratador ha aprendido a utilizar los recursos legales a su favor, denunciando a la mujer cuando ella lo denuncia.

#### ■ Se emplean medidas coercitivas con la mujer y con los hijos/hijas

La ley del divorcio en algunos países entiende como mejor opción la de la custodia compartida, pudiendo imponerla contra la voluntad de la madre, a la que fuerza a mediación, contacto con el padre para la toma de decisiones parentales, y a la que impone sanciones coercitivas si no coopera, y sanciones penales si hace “falsas denuncias”. Todo esto independientemente de que el padre sea o no un maltratador. El libro de Janet Normalvanbreucher (1999), “*Acechando a través de los Tribunales –El Movimiento de los Derechos de los Padres–Cómo acechar legalmente, acosar, e intimidar a las víctimas de violencia doméstica después de que exista una orden de alejamiento*”, describe el ascenso del movimiento de *Derechos de los Padres* en Estados Unidos. Hay un movimiento paralelo en Canadá. Ambos aparecieron cuando la mujer ganó el derecho a compartir las propiedades de su marido y a tener pensiones de éste después del divorcio.

Las enmiendas a la ley del divorcio elevan el riesgo de inseguridad para las mujeres maltratadas y sus hijos e hijas, dan a los maltratadores nuevos instrumentos de acoso, influyen en el aumento de litigios, y además victimizan a la mujer. En este campo es donde más grave es el *backlash* hacia mujer, hijos e hijas. El nivel real de equidad y derechos humanos retrocede décadas en este ámbito.

No es extraño por tanto que el “SAP” arraigue en un terreno abonado por las involuciones anteriores. Su discriminación extrema a la mujer, su enmascaramiento de malos tratos y abusos, sus medidas coercitivas y traumáticas a niños y niñas, consolidan la tendencia promovida por las asociaciones de padres y nos devuelven a épocas muy oscuras para mujer, hijos e hijas.

Recordemos:

El “SAP” no hace una evaluación del padre, ni de las evidencias de violencia y/o abuso sexual. No tiene en cuenta las secuelas del maltrato en la madre y sus esfuerzos por proteger al hijo e hija. Percibe como falsas sus acusaciones

14

“Overcoming The Backlash: Telling The Truth About Power, Privilege, And Oppression” A Resource Kit For Community Agencies, Deborah Sinclair, M.S.W., Project Consultant December 31, 2003. The Gender Advisory Committee of The Violence Prevention Coordinating Council (Durham Region) Status of Women Canada.

15

“Promising Practices: Improving the Criminal Justice System’s Response to Violence Against Women” STOP Violence Against Women Grants Technical Assistance Project, Washington, D.C., 1998.

16

St. Louis County Sheriff’s Office. Domestic Violence Handbbok and Training Guide for Patrol Deputies. Safety and Accountability Audit Committee.

17

Pence, Ellen, 2001.

18

Saunders, Daniel. (2002) “Are physical assaults by wives and girlfriends a major social problem?” *Violence Against Women*, 8(12).

19

Dobash and Dobash, 1998.



diciendo que las madres fabrican las alegaciones de violencia doméstica y abusos sexuales para conseguir una ventaja en los tribunales. No hay una evaluación rigurosa del hijo/hija y presupone que mienten a instancias de la madre. Atiende prioritariamente al mejor interés del padre, priorizando su derecho al acceso al posible riesgo que se derive para el menor por el impacto que un progenitor violento o abusador puede tener en él. El niño/niña no es escuchado en los tribunales aunque su desarrollo lo permita. Se quita la custodia a la madre para dársela al padre y se prohíbe que la madre vea al menor durante un tiempo.

De una forma dramática este tipo de ideología y actuaciones desmantela en la práctica las leyes que dan protección a mujer, hijos e hijas, sumiéndolos en una indefensión total ante los malos tratos y abusos del padre.

## ¿CÓMO ENFRENTARSE AL BACKLASH?

Hay acciones que los colectivos de mujeres pueden llevar a cabo para contrarrestar el *backlash*. Los hombres como clase social basada en el género, han sabido darse apoyo, ayudarse profesionalmente, promocionarse, crear sus ámbitos privados de encuentro... Las mujeres pueden y deben apoyarse de la misma manera buscando la igualdad efectiva en lo privado y lo público. Las redes de mujeres pueden oponerse a las reacciones patriarcales y ser el catalizador de un cambio social hacia una auténtica democracia. Algunas acciones en ese sentido podrían ser:

### Contactar con colectivos grandes de gente que piense igual

Es deseable crear solidaridad y aliados: llevar en soledad la carga de los ataques y sabotajes del patriarcado lleva a un desgaste temprano y a una fuerte sensación de impotencia. Comprobar que hay muchas personas solidarias que están dispuestas a que se supere el

déficit democrático del machismo, tranquiliza y aporta aliados.

Hay que involucrar a más hombres pro-feministas: cada vez hay más hombres feministas que no se identifican con la discriminación y los privilegios ancestrales masculinos.

Podemos dar a conocer a las mujeres que destacan en diversos campos, comprobar que existen mujeres valiosas y luchadoras en todos los ámbitos del saber y del hacer, contactar con ellas, promocionarlas y pedirles su participación en algún encuentro.

### Anticiparse al *backlash*

Hay que aprender a desmontar los argumentos potenciales del *backlash*, encontrar las palabras, las expresiones, los argumentos didácticos para el público en general que muestren la discriminación enmascarada, y los intentos de retroceso de los derechos humanos de la mujer. Hay que aprender a hacer análisis críticos de los métodos del patriarcado para mantener el *status-quo*.

Asociaciones de padres y anti-feministas tienen preparado su repertorio de *preguntas-bomba* que lanzan en conferencias, cursos, debates mediáticos, para desmantelar los argumentos del cambio y desviar la atención de las propuestas igualitarias, intentando dejar en evidencia a las feministas.

*¿Y los pobres padres a los que no les dejan ver a sus hijos e hijas? ¿Y qué sobre las lesbianas que maltratan? ¿Y qué pasa con las madres que maltratan...?*

Una de las técnicas de terrorismo ideológico machista es contraponer a un argumento general igualitario, un caso particular de algún hombre que supuestamente sufre por los malos tratos, denuncias falsas y rechazo de sus hijos/hijas provocado por su ex-esposa. Para casos así basta con relatar uno de los muchos casos de mujeres, niños y niñas que viven situaciones reales terroríficas a causa de los malos

tratos y abusos. Es posible anticiparse a esas preguntas incendiarias, desmontando sus formas y su contenido.

Si repasamos la historia observamos que cada uno de los avances feministas ha venido seguido por un intento de descrédito. Quién tiene un privilegio suele ser reacio a abandonarlo. Es previsible que cualquier ley progresista que promueva la igualdad real de derechos, venga seguido de alguna manipulación, recurso, sabotaje que intente minimizar su efecto. En ese sentido es conveniente conocer los métodos y recursos de las asociaciones de padres.

### Asegurar el soporte administrativo

Es importante contactar con representantes públicos que den soporte a la lucha por la igualdad. Hay que solicitar subvenciones, ayudas, locales de reunión, establecer una vía directa de diálogo con cargos políticos y administrativos que puedan informarnos y ser informados de nuestras inquietudes. Solicitar su participación en congresos, actos públicos, conferencias, relativos a derechos de la mujer y los niños/niñas y equidad.

### Tener estrategias de actuación a corto, medio, y largo plazo

Hay que elegir cuidadosamente en que batallas meterse. Son múltiples las campañas y movimientos que surgen en nuestra sociedad y que aparecen en Internet. No podemos desperdigar nuestros esfuerzos en múltiples causas. Es conveniente ver la opinión y los objetivos de las redes de mujeres para centrar nuestro trabajo y elaborar nuestra planificación.

Podemos organizar actos, cursos, talleres, etc. No basta con ir apagando los fuegos que enciende la iniciativa machista, hemos de educar a la sociedad desenmascarando el *backlash*, transmitiendo valores democráticos, y dando instrumentos de cambio. Para





ello es deseable que hombres y mujeres feministas capacitados escriban artículos y libros, den conferencias, organicen talleres de igualdad, etc.

### Fomentar la consolidación del grupo

En los encuentros conviene evitar la división y el pensamiento polarizado. No hay que buscar el poder personal ni el lucro, o repetir el tradicional modelo competitivo de poder masculino. Hemos de aprender a trabajar en equipo, dar soporte a las compañeras del grupo y recibirlo.

Que valoremos nuestras iniciativas no significa caer en la complacencia y perder el sentido de la autocrítica. Es posible establecer debate y discusión abiertos, evaluar las actuaciones buscando errores y logros, y reestructurar las estrategias sin que surjan diferencias irreconciliables. No hay que dar nada por supuesto.

### Usar los medios

Las y los profesionales que trabajamos con casos de violencia de género deberíamos conocer y contactar con periodistas igualitarios, no acudir a debates con anti-feministas, ir a los programas en que permitan que se explique nuestra postura y se respete a los contertulios, evitar “encerronas”.

La **red** se ha convertido en una vía mediática primordial, hay que aprovecharla para ofrecer una información veraz y proporcionar un contacto adecuado a las personas que lo necesiten, hacer páginas webs y blogs donde se pueda encontrar información útil para mujeres y niños/niñas en situaciones de maltrato, abusos, litigios por la custodia, etc.

### Reconocer los aspectos positivos del *backlash*

Es aconsejable colocar nuestra expe-

riencia en una perspectiva histórica. En realidad el cambio está siendo vertiginoso si comparamos con los miles de años de esclavitud y sumisión. Hace menos de diez años era inimaginable en los términos en que nos expresamos en estas páginas.

Debemos aprender a valorar los logros reales. Tenemos algunas leyes muy buenas (Protección, Violencia Machista, Dependencia, Igualdad), empezamos a tener servicios adecuados, se ha divulgado la necesidad de erradicar la violencia de género y pocos se atreven a cuestionarlo abiertamente. Vemos el problema y las dificultades que entraña resolverlo, pero es que antes ni veíamos el problema. Sólo se produce reacción si antes ha habido una acción.

### Aprender de los países que han pasado antes por la etapa en la que estamos ahora

Pongamos el ejemplo del falso “Síndrome de Alienación Parental”, en Estados Unidos ya han conseguido desacreditarlo y están muy cerca de impedir que a nivel nacional sea admitido como prueba en juicio. Ellos crearon el virus y ellos han creado la vacuna, pero en medio del proceso ha habido muchas víctimas infantiles y muchas mujeres revictimizadas. Aprendamos de la historia, aprendamos de otros países y reaccionemos más pronto de lo que ellos tardaron en reaccionar. Evitemos que nuestros niños pasen por lo mismo. Evitemos la involución que representa esta ideología.

## EL “SAP” UN RETORNO AL PASADO

La teoría de Gardner<sup>20</sup> supone un retroceso fundamental en los derechos humanos de mujer e infancia. Su sexismo es brutalmente radical, conceptualizando a la mujer casi como un objeto “receptáculo de semen”. Esto supone creer que todo el poder reproductivo está en el espermatozoide, concepto científicamente obsoleto. Justamente en el reino animal ocurre lo contrario, a veces un óvulo por partenogénesis

20

Richard A. Gardner fue un médico estadounidense que en los años 80 creó su propia editorial en la que publicó teorías no corroboradas por las principales organizaciones científicas. Creó la expresión “Síndrome de Alienación Parental”, que utilizó como artilugio legal para conseguir custodias para sus clientes, padres en situación de divorcio, o exculparlos de acusaciones de abusos sexuales a sus hijos. Gardner se suicidó en el 2003.

21

GARDNER, R., “Denial of Parental Alienation Syndrome Also Harms Women”, 30 *Am. J. Fam. Therapy*, pp. 191-200.

22

GARDNER, R., “Legal and Psychotherapeutic Approaches to the Three Types of Parental Alienation Syndrome Families: When Psychiatry and the Law Join Forces”, *Ct. Rev.*, 28-1, 1991, pp. 14-21.

23

GARDNER, R., “The Empowerment of Children in the Development of the Parental Alienation Syndrome”, *Am. Jnl. of Forensic Psychol.*, 20-2, 2002, pp. 5-29.

24

GARDNER, R., “The Detrimental Effects on Women of the Misguided Gender Egalitarianism of Child-Custody Dispute Resolution Guidelines”, *Acad. Forum*, 38(1/2), 1994, pp. 10-13.

25

GARDNER, R., “Judges Interviewing Children In Custody/Visitation Litigation”, VII-2, *N. J. Fam. Law.*, 26, 9, 1987.

26

GARDNER, R., “The Empowerment of Children in the Development of the Parental Alienation Syndrome”, *Am. Jnl. of Forensic Psychol.*, 20(2), 2002, pp. 5-29.

27

GARDNER, R., “The Empowerment of Children in the Development of the Parental Alienation Syndrome”, *Am. Jnl. of Forensic Psychol.*, 20(2), 2002, pp. 5-29.

28

GARDNER, R. A., “Denial of Parental Alienation Syndrome Also Harms Women”, 30 *Am. Jnl. Fam. Therapy*, 2002, pp. 191-200.

29

GARDNER, R., “The Detrimental Effects on Women of the Misguided Gender Egalitarianism of Child-Custody Dispute Resolution Guidelines”, *Acad. Forum*, 38(1/2), 1994, pp. 10-13.

30

GARDNER, R., “Legal and Psychotherapeutic Approaches to the Three Types of Parental Alienation Syndrome Families When Psychiatry and the Law Join Forces”, *Ct. Rev.* 28-1, 1991, pp. 14-21.

31

Linda G. Mills, “The Heart Of Intimate Abuse: New Interventions In Child Welfare, Criminal Justice, And Health Settings”, 12 (1998) (citando estudios de Littleton, Mahoney, y Walker).

32

Inés Alberdi y Sonia Matas. La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España, Colección Estudios Sociales, Núm. 10, La Caixa, p. 157.



sí puede dar lugar a otro individuo, pero nunca un espermatozoide.

Gardner describe a la mujer como un ser carente de cualidades, primitivo, evolutivamente inferior al hombre, y lleno de insatisfacción, mezquindad y defectos:

*Aunque Gardner negó repetidamente que su obra fuera sexista<sup>21</sup>, afirmaba cosas como que las mujeres proyectan “sus propias inclinaciones sexuales” en su ex-marido, alimentando falsas acusaciones de abuso sexual y “SAP”, “no hay infierno como la furia de una mujer despreciada”<sup>22</sup>, fenómeno por el que las mujeres divorciadas buscan terapeutas mujeres, “antagonistas del hombre,” estas profesionales defensoras de los niños/niñas son sobre todo “mujeres fanáticas” que actúan “dando rienda suelta a su rabia contra los hombres”<sup>23</sup> y este “alimentar el programa de denigración es el proverbial instinto materno.” En el reino animal las madres luchan hasta la muerte para salvaguardar su progenie, y las mujeres actuales están todavía influenciadas por esta programación genética”<sup>24</sup>. A través de las publicaciones sobre el “SAP”, Gardner presentó a las mujeres como paranoicas, irracionales, egoístas, y mentirosas psicopáticas<sup>25</sup>, y a los hombres como desgraciadas víctimas pasivas de la injustificada rabia femenina<sup>26</sup>. Citado por Hoult.*

En esencia el “SAP” renueva un “código patriarcal de delitos” propio de otros tiempos y otras culturas, que parecía haberse superado con los recientes avances de los derechos humanos y las leyes. Tiene la habilidad de satisfacer al machismo más radical que exige un poder absoluto del varón en el hogar, manteniendo una apariencia de corrección y ciencia que llega a colar en los juzgados y en la sociedad. Las “ofensas” de mujer y niños/niñas al padre de familia, como no mostrarse suficientemente sumisos y contentos con sus decisiones y conducta, o ser insolentes con él, se transforman en graves faltas de respeto o incluso delitos<sup>27</sup>, que son castigados y corregidos por la Justicia.

Gardner prefería ver al niño/niña muerto que rechazando al padre “considero que perder a un hijo/hija por el «SAP» es más doloroso y devastador psicológicamente que la muerte del niño/niña”<sup>28</sup>. Dice Hoult que desde luego un niño/niña muerto no puede ofender a su padre, solo un niño/niña vivo puede confrontarlo y criticar su poder patriarcal. En un sistema patriarcal la falta de respeto del niño/niña al padre es un ultraje porque el niño/niña es “posesión” del padre. Esa es la misma línea de pensamiento de los maltratadores que matan a su mujer o hijos/hijas, piensan que es más importante mantener el control que permitir que les “pierdan el respeto”, y no se arrepienten de su crimen.

Decía Gardner que el “SAP” es maltrato emocional porque puede “...producir una alienación de por vida del padre”<sup>29</sup>, y defendía que el rechazo del niño/niña hacia el padre eliminaba la obligación de éste de darle soporte<sup>30</sup>.

Este “código patriarcal de delitos” da por supuesto que las acusaciones de violencia masculina en general son falsas, ignorando la evidencia empírica de que los hombres son mucho más dañinos con su violencia que las mujeres:

- 50% de las mujeres americanas son víctimas de la violencia doméstica
- 25% de las jóvenes y 10% de los jóvenes han sido víctimas de abuso sexual infantil, primariamente en sus familias<sup>31</sup>.

Las teorías de Gardner emulan a las antiguas leyes patriarcales, que consideraban legal la violencia del padre de familia con mujer e hijos/hijas. Por ejemplo en España el marido podía corregir físicamente a mujer e hijos/hijas, siempre que no los dejara lisiados. Siguiendo en este punto el texto de Inés Alberdi y Natalia Matas<sup>32</sup>, cabe señalar que:

*El antiguo ius corrigendi, derecho del hombre a castigar a la mujer y del padre a los hijos/hijas, ha pervivido en las*

*leyes españolas durante siglos. En la relación entre marido y mujer, el marido también ejercía de pater familias con plena capacidad para dirigir y castigar a su mujer, que venía a ser parte de su propiedad doméstica. Actualmente, los hombres ya no tienen este «derecho» con relación a su cónyuge y sólo lo mantienen en una versión limitada respecto de sus hijos e hijas.*

*La esposa se incluía en este grupo de personas que el hombre tenía «a su cargo y dirección». En el artículo 658 de este mismo Código se eximía a padres y ascendientes de la responsabilidad de herir o maltratar excepto en el caso de que «excediéndose de sus facultades lisiaren a alguno (...) si concurrieran en este delito, sufrirán un arresto de seis días».*

*En nombre del legítimo derecho de castigar a las personas dependientes, los padres podían propinar palizas, siempre y cuando no dejaran lisiados a los hijos/hijas o los mataran, e incluso en este caso, las penas que afrontaban eran comparativamente leves. Igualmente, era práctica consentida y habitual «disciplinar» a la mujer mediante la violencia. Muy distinta era la situación inversa, cuando una persona agredía al padre, a la madre u a otro ascendiente, así como «al amo con quién habitare, o cuyo salario perciba» (art. 649). Resulta interesante que en este caso el legislador sí incluía esa figura menor de la esposa y especificaba «Compréndese en este artículo la mujer que a sabiendas hiera o maltrate a su marido» (art. 649). La esposa era considerada, en este caso, como culpable expresa de agresiones, aunque no aparecía como receptora expresa de las mismas. En todos estos casos, el agresor recibía pena de prisión o trabajos forzados, superior en dos años a la que se recibiría por agredir a un tercero con el que no tuviera ninguna relación familiar, lo que contrasta notoriamente con el arresto de seis días que se imponía a los hombres que pegaran palizas a sus hijos/hijas o a su mujer.*



Pues bien, el Código Penal de 1848 dicta que los maltratos físicos del marido a la mujer y las provocaciones e injurias de la mujer al marido están penadas «con arrestos de uno a cuatro días o multa de uno a cuatro duros» (art. 487). Es de notar que, en el caso de la mujer, el delito castigable era de palabra. Es decir, las agresiones verbales no constituían falta si eran del hombre a la mujer, mientras que si las realizaba la mujer si se consideraban falta, y eran castigables como tal. De este modo, se equiparaba el castigo por las agresiones físicas del hombre al castigo por las provocaciones o injurias verbales de la mujer. Esta valoración diferenciada de las faltas entre cónyuges se expresa en el Código Penal hasta la reforma de 1983.

La interpretación que hace el “SAP” de las denuncias de madres e hijos/hijas por la violencia o abusos del padre, como síntomas patológicos, nos lleva solapadamente a una involución ética y legal, que sume a mujeres y niños/niñas en la situación de antiguas épocas oscuras. Los argumentos de Gardner tienen mucha similitud con las afirmaciones y recomendaciones que en época franquista se utilizaban para “educar” a las jóvenes:

#### La Sección Femenina de Falange de las JONS y la SF. 1934-1959

- Las mujeres nunca descubren nada; les falta, desde luego, el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada más que interpretar, mejor o peor, lo que los hombres nos dan hecho. (Pilar Primo de Rivera, en 1942).
- La vida de toda mujer, a pesar de cuanto ella quiera simular –o disimular– no es más que un eterno deseo de encontrar a quien someterse. (Medina, revista de la Sección Femenina, 13 de agosto de 1944).

#### Extractos de Sección Femenina de la Falange Española y de las JONS. Editado en 1958

##### Preparación de la mujer al matrimonio

- Ten preparada una comida deliciosa para cuando él regrese del trabajo. Ofrecete a quitarle los zapatos. Habla en tono bajo, relajado y placentero. Prepárate: retoca tu maquillaje, coloca una cinta en tu cabello. Su duro día de trabajo quizá necesite de un poco de ánimo y uno de tus deberes es proporcionárselo.
- Salúdale con una cálida sonrisa y demuéstrale tu deseo por complacerle. Escúchale, déjale hablar primero; recuerda que sus temas de conversación son más importantes que los tuyos. Nunca te quejes si llega tarde, o si sale a cenar o a otros lugares de diversión sin ti. Intenta comprender su mundo de tensión y estrés.
- No le pidas explicaciones acerca de sus acciones o cuestiones, su juicio o integridad.
- Recuerda que es el amo de la casa.
- Anima a tu marido a poner en práctica sus aficiones e intereses y sírvele de apoyo sin ser excesivamente insistente. Si tú tienes alguna afición, intenta no aburrirle hablándole de ésta, ya que los intereses de las mujeres son triviales comparados con los de los hombres.
- Al final de la tarde, limpia la casa para que esté limpia de nuevo en la mañana.
- Recuerda que debes tener un aspecto inmejorable a la hora de ir a la cama... si debes aplicarte crema facial o rulos para el cabello, espera hasta que él esté dormido, ya que eso podría resultar

chocante a un hombre a última hora de la noche.

##### En cuanto respecta a la posibilidad de relaciones íntimas con tu marido, es importante recordar tus obligaciones matrimoniales

- Si él siente la necesidad de dormir, que sea así, no le presiones o estimes la intimidad.
- Si tu marido sugiere la unión, entonces accede humildemente, teniendo siempre en cuenta que su satisfacción es más importante que la de una mujer.
- Cuando alcance el momento culminante, un pequeño gemido por tu parte es suficiente para indicar cualquier goce que hayas podido experimentar.
- Si tu marido te pidiera prácticas sexuales inusuales, sé obediente y no te quejes.

Tanto la teoría que origina el “SAP” como su aplicación legal, demuestran que su admisión viola todas las normas éticas y derechos humanos de mujeres y niños/niñas. El sexismo patriarcal, cual sepulcro blanqueado, con una imagen benéfica que caracteriza como víctimas a los padres, intenta destruir los logros legales y sociales alcanzados por y para mujeres, niños y niñas.

Luchar contra esta lacra histórica que no nos deja madurar como especie, es ir a favor del sentido de la historia, cualquier concesión a este tipo de teorías sería un grave error que nos haría retroceder en nuestra categoría moral, y un fracaso en nuestro progreso como civilización. No podemos volver al pasado sacrificando a nuestros niños/niñas. Luchar contra el “SAP” es un verdadero acto político urgente y necesario.